



**Extracto de la Resolución de 6 de febrero de 2023 del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, por la que se convoca una subvención con el objeto de fomentar proyectos/actividades de interés público y social relacionadas con el Carnaval del año 2023**

**Primero. Beneficiarios:**

Son beneficiarios de los premios establecidos a la convocatoria, las personas que resulten ganadoras según el veredicto del jurado conforme a los criterios establecidos a las bases.

**Segundo. Finalidad:**

La subvención está destinadas a financiar proyectos de interés público o social que tengan como objetivo:

- Favorecer aquellas actividades que proyecten y singularicen el municipio de Sant Cebrià de Vallalta en alguna manifestación artística.
- Incentivar los proyectos y actividades que complementen la programación de artes escénicas y fiestas populares.
- Favorecer, fomentar y velar por el mantenimiento y difusión de las manifestaciones de cultura de raíz tradicional.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Las Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona nº 022016015055 de fecha 29 de agosto de 2016.

**Cuarto. Importe:**

El presupuesto máximo que se destinará este año 2023 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 2.200,00 € e irá con cargo a la aplicación 334.48000.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el día 18 de febrero de 2023, inclusive.

Sant Cebrià de Vallalta, a 8 de febrero de 2023.- El Alcalde Albert Pla Besolí.

